



RESOLUCION No. 1008-AD-77

Lima, 05 de Octubre de 1977

Visto el Expediente N°5115 presentado por el Ing. Carlos Alberto Neira Farfán, sobre devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Campo de Básquet C.N. "Brígida Silva de Ochoa", la misma que se ha recepcionado a satisfacción del INRED;

Que la Unidad de Administración Financiera ha efectuado la Liquidación Contable de la citada obra, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de S/. 10,767.50, según detalle:

OBRA EJECUTADA

Montos Aprobados

- Contrato Original	S/. 215,350.00
TOTAL :	S/. 215,350.00

Montos Abonados

- Contrato Original	S/. 215,350.00
TOTAL :	00.00

Fondo de Garantía

- 5% retenido de las Valorizaciones	10,767.50	10,767.50
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 10,767.50	=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. 19604 de 15-11-72 el Art. 37º del D.L. 20555 el Art. 18.03 del D.S. N°36 de 6-10-61;

//..



RESOLUCION No.

Lima, de de 197.....

. /

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: CAMPO DE BAS
KET C.N. "BRIGIDA SILVA DE OCHOA", la misma que esta-
blece un saldo a favor del Contratista ING. CARLOS ALBERTO NEIRA --
FARFAN de: DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTISIETE Y 50/100 SOLES ORO ---
(S/. 10,767.50).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU para que
ABONE a favor del ING. CARLOS ALBERTO NEIRA FARFAN
el importe de S/. 10,767.50 con cargo al Fondo de Garantía de la
obra que se indica en el Art. 1º de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nb.

2081
- 4 OCT. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Devolución de Fondo de Garantía
Obra: Campo de Básquet C.N. "Brigada Silva de Ochoa"

INFORME N° 698-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

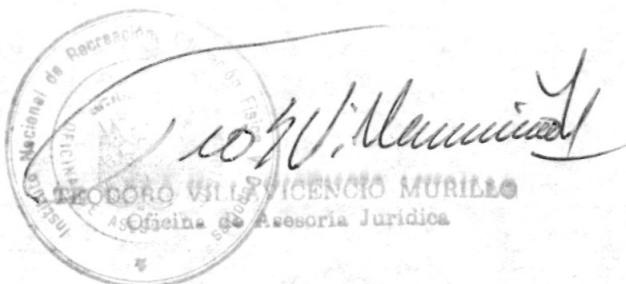
1. El Ingeniero Carlos Alberto Neira F. Contratista de la Obra: Campo de Básquet C.N. "Brigada Silva de Ochoa", solicita la devolución del Fondo de Garantía.

Según se desprende del Informe N° 144-77-BJCH de 25 de Julio de 1977 del Ing. B.J. Cobba Huerta de la OCIE la indicada obra fue recepcionada a satisfacción.

En la liquidación contable de la referida obra practicada por la Unidad de Administración Financiera de la OCA se establece un saldo a favor del Contratista de S/. 10,767.50.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar la liquidación final de la obra: Campo de Básquet C.N. "Brigada Silva de Ochoa", que arroja a favor del contratista de DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTISIETE Y 50/100 SOLES ORO (S/. 10,767.50) a cargo al Fondo de Garantía de la mencionada obra, en aplicación del D.L. 19604 de 15-11-72 y Art. 18.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61.

Lima, 4 de Octubre de 1977



TVM/eca.
Exp. N° 5115



2081
- 4 OCT. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 26 / OCA-77

A : Dirección Ejecutiva
De : Jefe de la Oficina Central de Administración a.i.
Asunto : Disponibilidad Pptal. Obra "Campo de Basket C.N.
Brígida Silva de Ochoa"
Fecha : Lima, 03 de Octubre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad presupuestal para la devolución del Fondo de Garantía al Ing. Carlos Alberto Neira F. de la Obra Campo de Basket C.N. "Brígida Silva de Ochoa" por S/. 10,767.50.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

Jp. JOAQUÍN BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

AUS/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

- 3 OCT. 1977
H. 10
RECIBIDO

2081
- 4 OCT. 1977

INFORME N° 144-77-BJCH

A : ING. A. ROSSI H.
JEFE DE UPOE
DE : ING. B.J. COBBA HUERTA
ASUNTO : DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA \$10,767.50
DE LA OBRA 34-0-76 CAMPO DE BASKET PARA EL
C.N. BRIGIDA SILVA DE OCHOA-CHORRILLOS.
REF. : CONTRATISTA ING. CARLOS A. NEIRA FARFAN
EXP. 5115
FECHA : 25-JULIO-1977

Sr. Ing. Jefe:

De conformidad con las órdenes de su despacho del 18-7-77 he revisado la documentación técnica-administrativa de la obra en mención, para la devolución del Fondo de Garantía y al respecto informo:

Aprobación, Adjudicación= R-735-AD-76 del 13-12-76
Contrato : del 15-12-76
Ppto. contrato: \$ 215, 350.00
Ppto. base: \$ 196,824.00
Fondo Garantía 5%: \$ 10,767.5 0
Adelanto 30%: \$ 64,605.00
Plazo ejecución: 30 días
Entrega terreno: 20-12-76
Vencimiento: 19-1-77
Valorización final: 24-12-76
Solicitud recepción: concluyó dentro del plazo.
Recepción: 8-12-76.
Reintegros y multas: no le corresponde

OBSERVACIONES

- El contratista ejecutó la obra dentro del plazo, no teniendo observaciones notables pendientes.
- El contratista adjunta certificaciones del Seguro Social del Perú que no tiene deudas por caja de enfermedad y accidentes de trabajo al 21-6-77; certificación del Fondo de Salud y Bienestar que no tiene deudas pendientes al 6-6-77.

.....2

- Los items y términos de la Memoria Descriptiva del 7-7-77 concuerdan con las especificaciones, bases, planos, inspecciones y presupuestos contratos y describen básicamente - datos filiatorios del contratista y propietario del terreno obra, costos por lo que es aceptable.
- Por lo tanto es posible elevar la presente documentación a la OCA para su ampliación informática, descuentos de ley, - habiendo ya transcurrido más de 60 días de recepción.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

BJCH/bcb
Atentamente,

BJCH/bcb
Obras y Desarrollo

BJCH/bcb